



ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº 2/2017 Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 2/2017, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

Transcurrido el plazo de exposición pública, previo anuncio en el B.O.P.A. nº 212, de 13 de septiembre de 2017, del Expediente de Modificación Presupuestaria, vía Suplemento de Crédito nº 2 y Créditos Extraordinarios nº 2 al Presupuesto Municipal de 2017, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 5 de septiembre de 2017, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado conforme al siguiente resumen (artículos 169 y 177, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo):

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUPLEMENTO DE CREDITO

CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	7.525.000,00 €
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	11.697,52 €
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO.....		7.536.697,52 €

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	1.043.964,00 €
TOTAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....		1.043.964,00 €

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.....	8.580.661,52 €
---	-----------------------

FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	8.580.661,52 €
---	-----------------------

TOTAL FINANCIACIÓN.....	8.580.661,52 €
--------------------------------	-----------------------

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Oviedo, 6 de octubre de 2017. **El Concejal de Gobierno de Economía y Empleo. Fdo.: Rubén Rosón Fernández**